



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2010

RES. H. Nº 1012-10

Expte. Nº 4.243/10

VISTO:

La presentación efectuada por el Mg. Víctor Hugo Arancibia, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "**IMAGEN FOTOGRÁFICA DOCUMENTAL**" a cargo del Esp. Gustavo Demaría Molinari (UBA); y

CONSIDERANDO:

Que el curso se autorizó por Res. H 483/10 y se implementó durante los días 13 y 15 de mayo del corriente año;

Que por Despacho de Comisión de Hacienda se autoriza los aranceles del curso y honorarios del docente y que es necesario dejar aclarado los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 04/05/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Esp. Gustavo Demaría Molinari por un monto total de \$ 1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la cuenta 083, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al docente, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, y Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Dr. FLOR DE MARÍA V. TRONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.